



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS



CONVOCATORIA

«ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS»

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los trabajadores del Seguro Social del Contrato Colectivo de Trabajo y el Convenio IMSS-UNAM, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a los **Médicos de Base** que laboren en los Servicio de Urgencias y que deseen participar en el proceso selectivo para ingresar al **“Curso de Especialización en Medicina de Urgencias”**, con duración de **3 años**, y que dará inicio el **1° de marzo del 2017**.

1. REQUISITOS:

1.1 Ser médico de base definitiva del Régimen Ordinario que laboren en los Servicios de Urgencias en los turnos matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, del Primero, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica con **área de responsabilidad 250**

1.2 Antigüedad laboral de **1** y hasta **22** años

1.3 En caso de haber concluido otra especialidad, deberá contar con el título y cédula profesional correspondiente.

1.4 Ser seleccionado como aspirante al Curso de Especialización en Medicina de Urgencias.

1.5 Sustentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (U. N. A. M.); el examen es **sin costo para el sustentante**.

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN I.M.S.S. / S.N.T.S.S.

2.1 El trabajador interesado deberá obtener la solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina de Urgencias en la página del S.N.T.S.S.: <http://www.sntss.org.mx>

2.2 Presentarse del **1° al 30 de noviembre de 2016** con la solicitud correctamente requisitada, así como con los documentos originales y 2 copias en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, quienes a su vez los harán llegar a la Secretaría de Asuntos Técnicos del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS.

Al inscribirse deberá presentar personalmente lo siguiente:

3. DOCUMENTOS (original y dos copias legibles en tamaño carta)

3.1 Solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina de Urgencias con sello de la Sección Sindical correspondiente y firmada por el aspirante.

3.2 Título de Médico Cirujano y Cédula Profesional (copia por ambos lados).

3.3 Título de Médico Especialista y Cédula Profesional (en caso de proceder).

3.4 Clave Única de Registro de Población (CURP).

3.5 Tarjetón de pago correspondiente a la 1er quincena de octubre de 2016.

3.6 Formato BT-09 con tipo de contratación definitiva.

4. EXAMEN.

La fecha, hora y lugar de aplicación del Examen de Competencia Académica (ECA) se informará, a través de la pág. Web <http://www.sntss.org.mx> así como a través del Coordinador Auxiliar Médico de Educación en Salud de cada Delegación y/o con la Representación de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente.

5. RESULTADOS.

5.1 El listado nominal de aspirantes a presentar el Examen de Competencia Académica (ECA) se informará en la Coordinación Auxiliar de Educación en Salud de cada Delegación y con la Representación de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente.

5.2 La Coordinación de Educación en Salud y la Secretaría de Asuntos Técnicos harán saber la determinación sobre las solicitudes presentadas a través de la página Web: <http://www.sntss.org.mx>

6. CONDICIONES GENERALES

6.1 El Curso de Especialización en Medicina de Urgencias del I.M.S.S., tendrá el reconocimiento académico de la UNAM., por lo que se aplicarán los criterios de ingreso, permanencia y egreso de la Universidad.

6.2 No se aceptarán Médicos con tipo de contratación 08, 02 sustitución, 01 confianza y del Régimen IMSS-Prospera, así como áreas diferentes a las de 250.

6.3 El Curso de Especialización en Medicina de Urgencias dará inicio el **1° de marzo del 2017**.

7. DICTAMEN DE BECA.

7.1 Es obligación del trabajador, como alumno regular, gestionar de forma personal la solicitud de beca, **60 días** previos a la **Rotación Hospitalaria** que dará inicio del **1° de noviembre de 2017** y concluye el **28 de Febrero de 2017**, ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, entregando la siguiente documentación a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical:

☐ Solicitud de Beca elaborada y firmada por el aspirante.

☐ Copia del último comprobante de pago.

☐ Nombramiento definitivo o BT 09.

7.2 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer el dictamen de beca a los alumnos que se encuentren en condiciones de realizar la Rotación Hospitalaria a más tardar el **3 de octubre de 2017**.

7.3 El trabajador no deberá disfrutar otro tipo de beca diferente a la que corresponda a la Rotación Hospitalaria, de la Especialidad.

8. OBLIGACIONES

8.1 Los médicos que ingresen al Curso deberán cumplir con los requerimientos y las fechas establecidas por la U.N.A.M. para el proceso de inscripción.

8.2 Los médicos que ingresen al Curso se someterán a los criterios de evaluación establecidos por la U.N.A.M.

8.3 Los trabajadores inscritos en el Curso causarán baja académica en caso de realizar durante el mismo, cambios de adscripción en un **área de responsabilidad diferente a 250**.

8.4 Al término del Curso de Especialización en Medicina de Urgencias, el trabajador se compromete a prestar sus servicios en la Especialidad para la que fue preparado, ocupar y permanecer en la plaza en los términos del C.C.T.

8.5 Al término del Curso de Especialización en Medicina de Urgencias, el trabajador se compromete a mostrar al Instituto Mexicano del Seguro Social, para su cotejo Título como Especialista en Medicina de Urgencias expedido por la Institución Educativa, en los tiempos que así se considere, así como para los trámites de expedición del Diploma de Especialidad Institucional.

A los trabajadores seleccionados se les invita a concluir de manera satisfactoria y aprovechar esta valiosa oportunidad en su vida laboral.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. así como la Comisión Nacional Mixta de Becas.

Los aspirantes podrán obtener mayor información en:

Coordinaciones de Planeación y Enlace Institucional de las Delegaciones Estatales y de la Ciudad de México del I.M.S.S.

Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. (Zamora 107, 5°. Piso, Col. Condesa, Ciudad de México).

Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente a cada Delegación.

TODO TRÁMITE ES GRATUITO

Ciudad de México, a 10 de Octubre de 2016.

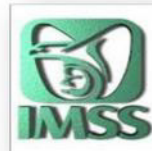
Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Mikel Arriola Peñaloza

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Dip. Dr. Manuel Vallejo Barragán

Lic. Laura Angélica Narváez Sánchez
Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N.

Lic. Juan Eugenio A. Izquierdo
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

C. Érica María Juárez Ortiz
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Becas



CONVOCATORIA

«ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR»

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social del Contrato Colectivo de Trabajo y el convenio I.M.S.S.—U.N.A.M., el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan a **Médicos Generales y Médicos Familiares (sin especialidad)** de base que laboren en Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención al **Curso de Especialización en Medicina Familiar**, con duración de **3 años** y que dará inicio el **1° de marzo de 2017**.

1. REQUISITOS:

1.1 Ser médico de base definitiva con categoría de Médico General o Médico Familiar (sin especialidad) que labore en los turnos matutino, vespertino y turno nocturno de las Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención, con adscripción 204 y/o se encuentren en puestos de: fábrica, agrícola y de enfermería del Régimen Ordinario.

1.2 Antigüedad laboral de 1 y hasta 22 años.

1.3 Ser seleccionado como aspirante al Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales del IMSS.

1.4 Sustentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (U. N. A. M.); **el examen es sin costo para el sustentante.**

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN I.M.S.S. / S.N.T.S.S.

2.1 El trabajador interesado deberá obtener la solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales del I.M.S.S. de la página del S.N.T.S.S.: <http://www.sntss.org.mx>

2.2 Presentarse del 1° al 30 de noviembre de 2016 con la solicitud correctamente requisitada, así como con los documentos originales y 2 copias en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, quienes a su vez los harán llegar a la Secretaría de Asuntos Técnicos del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS.

Al inscribirse deberá presentar, personalmente, lo siguiente:

3. DOCUMENTOS (original y dos copias legibles en tamaño carta):

3.1. Solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales del I.M.S.S. con sello de la Sección Sindical correspondiente y firmada por el aspirante.

3.2. Título de Médico Cirujano y Cédula Profesional (copia por ambos lados).

3.3. Clave Única de Registro de población (CURP).

3.4. Tarjetón de pago correspondiente a la 1er quincena de octubre de 2016.

3.5. Formato BT-09 con tipo de contratación definitiva

4. EXAMEN.

La fecha, hora y lugar de aplicación del Examen de Competencia Académica (ECA) se informará, a través de la pág. Web <http://www.sntss.org.mx> así como a través del Coordinador Auxiliar Médico de Educación en Salud de cada Delegación y/o con la Representación de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente.

5. RESULTADOS.

5.1. El listado nominal de aspirantes a presentar el Examen de Competencia Académica (ECA) se informará en la Coordinación Auxiliar de Educación en Salud de cada Delegación y con la Representación de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente.

5.2. La Coordinación de Educación en Salud y la Secretaría de Asuntos Técnicos harán saber la determinación sobre las solicitudes presentadas a través de la página Web: <http://www.sntss.org.mx>

6. CONDICIONES GENERALES.

6.1 El Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales del I.M.S.S. tendrá el reconocimiento académico de la U.N.A.M. por lo que se aplicarán los criterios de ingreso, permanencia y egreso de la Universidad.

6.2 No se aceptarán médicos generales con tipo de contratación 08, 02 sustitución, 01 confianza, jornada acumulada, o con adscripción 250 y del Programa I.M.S.S. Prospera.

6.3 El Curso de Especialización dará inicio el 1° de marzo de 2017.

7. DICTAMEN DE BECA

7.1. Es obligación del trabajador, como alumno regular, gestionar de forma personal la solicitud de beca, 60 días previos a la Rotación Hospitalaria que dará inicio del 1° de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, entregando la siguiente documentación a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical:

- ☐ Solicitud de Beca elaborada y firmada por el aspirante.
- ☐ Copia del último comprobante de pago.
- ☐ Nombramiento definitivo o BT 09.

7.2 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer el dictamen de beca a los alumnos que se encuentran en condiciones de realizar la Rotación Hospitalaria a mas tardar el **1 de agosto de 2017**.

7.3 El trabajador no deberá disfrutar otro tipo de beca diferente a la que corresponda a la Rotación Hospitalaria, durante el proceso formativo.

8. OBLIGACIONES.

8.1. Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social y del Reglamento Interior de Trabajo, del Contrato Colectivo de Trabajo I.M.S.S.- S.N.T.S.S.

8.2. Los médicos generales o médicos familiares (sin especialidad) que ingresen al curso deberán cumplir con los requerimientos y las fechas establecidas por la U.N.A.M. para el proceso de inscripción, así como de forma personal deberá solicitar información al respecto en la Coordinación de Docencia de la Subdivisión de Medicina Familiar de la Facultad de Medicina de dicha Institución Educativa; tendrán que dirigirse a la siguiente dirección y número telefónico:

Unidad de Posgrado. Circuito de Posgrados Edificio I, Segundo piso Ciudad Universitaria Delegación Coyoacán Ciudad de México. C. P. 04510 Teléfono 01(55) 5623 7276

8.3. Los médicos generales o médicos familiares (sin especialidad) que ingresen al curso se someterán a los criterios de evaluación establecidos por la U.N.A.M.

8.4. Los médicos generales o médicos familiares (sin especialidad) inscritos en el curso causarán baja académica en caso de realizar durante el mismo, cambios de adscripción en un área de responsabilidad diferente a 204, y/o diferente al área de adscripción con la cual ingresó al Curso.

8.5. Al término del Curso de Especialización en Medicina Familiar, el trabajador se compromete a prestar sus servicios en la Especialidad para la que fue preparado, ocupar y permanecer en la plaza en los términos del C.C.T.

8.6. Al término del Curso de Especialización en Medicina Familiar, el trabajador se compromete a mostrar al Instituto Mexicano del Seguro Social, para su cotejo Título como Especialista en Medicina Familiar expedido por la Institución Educativa, en los tiempos que así se considere, así como para los trámites de expedición de Diploma como Especialista Institucional.

A los trabajadores seleccionados se les invita a concluir de manera satisfactoria y aprovechar esta valiosa oportunidad en su vida laboral.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. así como la Comisión Nacional Mixta de Becas.

Los aspirantes podrán obtener mayor información en:

Coordinaciones de Planeación y Enlace Institucional de las Delegaciones Estatales y de la Ciudad de México del I.M.S.S.

Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. (Zamora 107, 5º. Piso, Col. Condesa, Ciudad de México).

Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente a cada Delegación.

TODO TRÁMITE ES GRATUITO

Ciudad de México, a 10 de Octubre de 2016.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

MTRO. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

Lic. Laura Angélica Narváez Sánchez
Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N.

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas.

Lic. Juan Eugenio Antonio Izquierdo
Representante Institucional Comisión Nacional Mixta de Becas

C. Érica María Juárez Ortiz
Representante Sindical Comisión Nacional Mixta de Becas

